

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS
DEMANDANTE: CARMEN ALICIA ZAPATA ARAQUE
DEMANDADO: ANA MERCEDES SIERRA GONZÁLEZ
RADICADO: 680013103011 2017 00118 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas, y se advierte que se tuvo en cuenta la aprobación de costas contenida en Auto del 15 de julio de 2021. Bucaramanga, 24 de noviembre de 2023.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2017-00118-00

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, a cargo de **ANA MERCEDES SIERRA GONZÁLEZ** y a favor de **CARMEN ALICIA ZAPATA ARAQUE**, en la suma total de: **NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$904.000)**.

Por secretaría infórmese la totalidad de la obligación ejecutada junto con las costas aquí aprobadas, con destino al expediente del proceso Divisorio que cursa en este despacho bajo el mismo radicado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 125 del 30 de noviembre de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1f24bed01b355d0d022db28f70160d456b73937fa995714108093b766415236**

Documento generado en 29/11/2023 11:50:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>